			2 (21 No. 1   3 1 12 1	The street street	Mass of Jordan Con-	ore in company and a	n or normal of sections					_
Ordon do			tangajt Naffi			STÅT ØGG FLI	CERCINI	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Orden de compra:	rden de Ompra: CE-20200001770259				Fecha de emisión:	30-01-2020			Fecha de aceptación: 31-01-2020			
Estado de la orden:	Revisada											
				L)	ATOM DEL PI	ROCELEOS						
Nombre comercial: ASOSAGRANP				Razón social:	ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION LA CONCORDIA GRAN PODER ASOSAGRANP			RUC: 2390022665001				
Nombre del representante legal:	ROJAS PRAI	DO LUIS ROBERTO										
Correo electrónico el representante legal:	asosagranp20	20@hotmail.com			Correo electrónico de la empresa:	asosagranp2020	)@hotmail.	com				
Teléfono:	0989871741 (	0997665323 098606946	7 0989871741 022	72583	6		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
Tipo de cuenta	: Ahorros	Número de cuenta:	4008555976	Código	de la Entidad	Financiera:	230206	Nombre de la	Entidad Fin	anciera:	BANECUADOR	
			D/A	TOS D	E LA EVIII).	AD CONTRAT.	( N. A.E.					_
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES				RUC:	RUC: 2360002570001			Teléfono: 02-3703274			
Persona que LIC. VERONICA MOYA SANTILLAN autoriza:				Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL			Correo electrónico: veronica.moya@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	GLADYS JE	ANNETH VINUEZA V	IMOS			Correo electró	onico:		janneth.vinue	za@inclusio	on.gob.ec	
151	Provincia:	SANTO DOMINGO DI	E LOS TSACHIL	AS	Cantón:	SANTO DO	OMINGO	Parroquia:	ABRAHA	M CALAZA	ACON	
Dirección Entidad:	Calle: EUGENIO ESPEJO				Número:			Intersección: FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE				
	Edificio: MIES INFA			Departamento: Teléfono:			Teléfono:	02-3703274				
Datos de	Horario de r	ecepción de mercaderi:	a:		07H30 -08H00	/ 09H00-09H30	/ 11H00-11	h30 / 14H30-1	5H00			
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:				LCDA. JESSICA PALMA							
Dirección de entrega:	COOPERATI	VA DOS PINOS, CALL	LE EUGENIO ESI	PEJO S	/N (TRAS EL F	PARQUE DE LA	MADRE)					
Observación:	PLATA TORI TELEFONO	EL SERVICIO SERÁ RECIBIDO UNA VEZ ACEPTADA LA ORDEN, EN EL CDI EMBLEMATICOS "LA CONCORDIA", UBICADO EN LA AVENIDA SIMON PLATA TORRES Y 10 DE AGOSTO, FRENTE AL REGISTRO CIVIL, JUNTO AL TERMINAL TERRESTE. FAVOR COMUNICARSE A LOS NUMEROS DE FELEFONO 0999597078 JEANNETH VINUEZA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA O AL 0985357758 ING. DEISER VERA, COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES.							N			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del aeta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar. la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra

Persona que autoriza

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la

da a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Nombre: GLADYS JEANNETH VINUEZA VIMOS Nombre: LIC. VERONICA MOYA SANTILLAN

gado del Proceso

Nombre: VERONICA NATALIA MOYA

Máxima Autoridad

SANTILLAN

	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub.	Impuesto	V. Total	Part
212	Servicio de Alimentación para programas infantiles CIBV	1000	2,4100	0,0000	Total 4.820,0000	(%) 12,0000	5.398,4000	53023
	TIEMPO MINIMO DE ORDEN DE COMPRA. Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-019 En los productos de servicio de alimentación para programas infantiles CIBV y alimentación hospitaliana, conaciodas acienticiamente, incorporados en el Catalogo Dinámico Inclusivo del Senvicio de Preparación de Alementos, singuido con el código No. CDI-SERCOP-097-2016, las entidades contritatalis a colonicis de compra por un períodio minimo de 6 meses, efectos de ganantizar la estabilidad laberal de los tebajadores. En caso de que las entidades contratantes emitan la vida contratante de meses, sión efecto la confide de compra.	meses)						
	. UNIFORMIES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN: El personal deberá cumpir con las siguientes especificaciones: • Estar uniformado, camissa o camiseda ecuados cabacios, vinescinda devendadas e vinescindadas estandadas estandadas en vinescindadas estandadas en el manda el candidada personal integral (minus, uños cortas) - No portar accessorios (millos, pulsarios, cologos, areles) - No personal antificación con distos personales y elementarios de la constancia de la co							
	PLAZO DE ENTREGA: El plazo y el horario de ouroga, concenzará a correr a partir de la generación de la orden de compra, según conorgrama y horario establecida de mutuo acuerdo entre la entidad contratante, y el proveedor, a fin de garantizza la prestación oportuna del servicio. La entidad contratante establecerá el margen de tiempo en el que considere no prestación de la vervicio vo intennulatoda del misco.							
	NORMATIVÂ APLICABLE: Registro Oficial № 308. Reglamento para la regulación y control de proveedores de dimentos de los centros mántidas del buen vivir « Norma Técnea de Desarrollo Infantil Integual. Servicio de Centros de Desarrollo Infantil. Modalodad Institucion da NOVEDI. « Protectodo de la veteranización del servicio de dimentación para centros infantiles del Buen Vivir CHIV » Normativa para la externatización del servicio de dimentación de los Centros lifantiles del Buen Vivir CHIV » Normativa para la externatización del servicios públicos y privados de desarrollo infantiles del Buen Vivir CHIV » Ascende ministeria 18º90243. Norma Técnica para la infantile concentration del servicios públicos y privados de desarrollo infantil mitegral » Resolución ARCSA-DE-067-2015-GGG. Norma Técnica sanitaria sobre prácticas correctus de Ingenes para establecimientos procesos de alimentos categorizados comos artesamales y							
	o Journal Andreas de Tromata de Evolución en reputar y Sotituaria.  1 DONADA: La jornada de trabajo será de funes a viernes en dias laborables y no excederá de oche horas según lo estipulado en el Código de Trabajo.  1 NERACCIONES, SANCIONES Y APLICACIÓN DE MULTAS. Se aplicaria las siguientes multas: 1. Por la no prestación del servicio se cobrará una multa del 5% por dia de servicio no prestado por el valur total de la orden de compra. En caso de reinicidencia se procedien a la laquidación y terminación de la orden de compra, sin embargo el provvedor estará obligado a prestar el servicio de alimentación hasta un dia antes del Servicio del muse novocador camer debeja delifica de actividad controllador del procederá del procederá delificación actividad controllador del procederá delificación delificac							
	section 2. For impunitations up servicio solutianos, a spinetra una mutta munta 0.2% por cada din de retrans, solite evalor total de la orden de compa. 3. Por la austencia del personal minima requerido para la prestación del servicio en la passente ficials as aphienará el 0.25% e cuando exista in 50% e fundo compara de munta de subsente on un mismo dia, y el 50% cumido compara de 12% cuando exista in 50% y do diada contrato en un mismo dia, y el 50% cuando exista in 50% y de diada contrato en un mismo dia, y el 5% cuando exista in 50% por diada contrato en un mismo dia. Se por el cambio en los menus prestabilidacidos y apodenda contrato el 18% cuando exista in 50% por la Administrato de la Orden de Compara on la debala autorización, se aplicará una multa del 0.5% por cada cambio, por el vulto retal de la corden de compara. A por necumplimiente en el aprovisionamento de megalica quagno minimos requeridos en la procestificia has analexará una multa del 1% compara del 60% del 60							
	equipo no bayos sido repuesto 24 horas posteriores a la notificación. 7. Si se evidencia i falta de mocidad en el servicio y ospajos no sea proviso en un mismo dos. 3 el 0.9% citando el de malas calificaciones del servicio en un mismo da, a 1º e, camado esta un 20% de malas calificaciones esta por los que un mismo da, a 1º e, camado esta un 20% de malas calificaciones en un mismo da.  GUA DE ALIMENTOS NO PERMITIDOS PARA NIÑOS: Para garantizar una elimentación subalbie se probibeta los signicintes alimentos: *Condimentos artificiales, estavatas, quinomos, salta de tomate, maggays, mayonasa industrializadas, etc.) *Embatidas, salchi-thas, mortaneles, chorizos, jamón, etc. *Linitades: sardónas, carnes enlatadas, finas enlatadas, etc. *Preservo quipos con voltamente qui etcut bira. *Calestra dels pipo. "Gallestra" à la mortantizat vagente) **Calestra del proportional del proportional del problem del proportional de							
	Gelatinas con colorantes: 4 Conidas o alimentos revealmentos de la mañana a la tarde (coladas especialmente por la fermientación de los hatrios de darbon de las cercales y lo fintas). 4 quas constituis como lesayumo o en los refrigerios; Preparaciones como cangul con dulte en los refrigerios de las mañanas o tarde como alimento principal. No fintas I constituis como preparaciones una vez evendos por facilitar el consistio.  — GARANTÍA Y ANTRUPO. La garantía de fiet cumplimiento de la orden de compra, si la cuantía de ha misma es mayor al valor que resulte de multiplicar el coefferente 0.000002 por el presupecto incisal del Estado de correspondiente ejercicio exonomico. La garantía de buta nas od anticipo, por un valor equivalente al 100% del valor a							
	excusions pur sac concepto, a textuse in accitento entre is entreta entratante y el provector adjusticado linego de la remissión de la orden de companya act a entrega de anticipo, por este concepto no podra citergaria en un anticipio mayor al 30% del mento total de la orden de companya escriba. El valor por começo de anticipio será depostable en una ciencia que el proveción asigne para el efecto, en un banco estatal o privado de propienta de entidades del Estado en un ciencia por ciento o más. [El artículo 75 del Cédigo Orgánico de Pantificación, y limitaza Estableia, estableixe que los anticipios correspondentes a la carantaria/in bulbica no providos a confesión de confesion de Pantificación, y limitaza de Valoria de carantaria/in bulbica no providos a carantaria/in bulbica no providos a carantaria/in bulbica no providos a confesion de carantaria/in bulbica no providos a carantaria/in bulbica no providos de confesio de carantaria/in bulbica no providos a carantaria/in bulbica de conservo adolesta de carantaria/in bulbica no providos de carantaria/in providos de carantaria/in providos de carantaria/in providos de carantaria/in providos de c							
	devengados, y que la normativa aglicable a la gestión de dichor recursos sori la que corresponde a las personas trafateras de devediu pravado, con excepción de la despueso en el tercer inciso del artículo 299 de la Constitución de la República. La norma constitucional ciudad proé que las recursos públicas debar maigiasse en la bancia publica). La gazantía técnica en la cual el proverdor se comprometa a observar y cumplir la totalidad de las especificaciones fecinicas so unanto a la presanción, transporte y servicio de las afinicioss. (Formato I) La gazantías sectiu cutregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y sectiu develtos conforme lo dispueste en el artículo 73 de la misma (particular del provincia del Sistema Nacional de Contratación Pública y sectiu develtos conforme lo dispueste en el artículo 73 de la misma (particular del sistema Nacional de Contratación Pública y sectiu develtos conforme lo dispueste en el artículo 73 de la misma (particular del sistema Nacional de Contratación Pública y sectiu develtos conforme lo dispueste en el artículo 73 de la misma (particular del sistema Nacional del Contratación Pública y sectiu develtos conforme lo dispueste en el artículo 73 de la misma (particular del sistema Nacional del Sistema Nacional del Sistema Nacional del Contratación Pública y sectiu develtos conforme del dispueste en el artículo 73 de la misma (particular del sistema Nacional d							
	FORMACION Y CAPACITAL (ON DEL PERSONA): Covience - Formación o capacitación, en conocimientos gastronómicos, nutrición infantil y experiencia minima de 1 ado « Certificado de manipulación e higiente de latinos y degado por un organismo competente, como por ejemplo. ARCSA, SECA, Universidades que persen oste servicio ente otros. « Certificado de salnul vigente del año en cuesa dos partes de competente, como por ejemplo. ARCSA, SECA, Universidades que persen oste servicio higiente de alimentos, entiresta del año en cuesa dos partes de competencia de alimentos, ministra del año « Certificado de manipulación en infrance de alimentos, sotreado no qui unacimitamicomientente, como nor ejemblo. ARCSA SECA (EXPENSE EXTREMENTOS, sotreados).							
	vigente un ano en curso. Persona para el servicio de alimentos. "Curo o sin experiencia en servicio del alimentos, Certificado de manipulación e higiene de alimentos, diagrado por un organismo completine, como por ejemplo ACRESA, SECAP, Univervidadade que presente nets escrivicio entre otros. "Certificado de salada vigente del año en curso. En caso de que la fatidad Contratante proporcionase nanuales de seguridad, de manajo de desechos, o cualquier otro tipo de documentación que se destine a optimizar el servicio; deberán darse a cursoser a tibad el corroual econocidade de la manafecto al desechos, o cualquier otro tipo de documentación que se destine a optimizar el servicio;							
	EQUITO MINIMO REQUERIDO PARA SERVICIO: Los equipos y utensitos mánimos necesarios para la prestación del servicio son; Vajitla de material liso, no ponso y ficial de Imapar, desinfecta, que incluye plato hondo, plato tendido, vaso y jarro o taza, mismos que no deberán tener anugina decomo tontas, ariadanas o desperfectos sinulares. Cada niño o niño dispondrá de una vajidla. «Unchara pequeña de acero inoxidable, se probibe cuchara granda « Utensidos de acero inoxidable» Handepas plásticas de self-servico, de tamaño adecuado para les eservicio del menó. Servilletas descetados de papel de calidad y tamaño adecuado para este servicio El Adaministrador de la orden de contrata pudiá insperviorant el estido de los unavidados de propriedados en el calidados de la contrata pudiá insperviorante el estado de los unavidados de propriedados de							
	<ul> <li>EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ELABORACION. El proveedor sera responsable de proporcionar las hetamentas, atensatios y todas los institutos que se requieran para la dabonación de los alimentos - Poden ser de muterial inovadable, no porsos, leso, de facil limpicar y desinfección. Fodes los uteracións no deben ser utilizados para la preparación de dos ripos de alimentos para evitar la continumación cruzada. <sup>4</sup> Deben ser sostérimens de acción inovádable o noto material not tocico y que se hayan limpado y desinfección de los ripos de alimentos para evitar la continumación contractorio de acción inovádable o noto material not tocico y que se hayan limpado y desinfection beneficial por la contractorio de la contractorio del proportio del proportio de la contractorio del proportio de</li></ul>							
	Menage Implementos de acco necesaros para la Impireza. El proceder deberá contra con tanque de gas industriales (cilindos de des o necesaros para la relaboración sona. Olha y sartenes. Menage Implementos de acco necesaros para la Impireza. El proceder deberá contra con tanques de agos industriales (cilindos de 45 Kg) y los repondra enda vez que se requiera, sin que involucte an costo adicional a la entidad. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO El sarcisio radia en la nonvisión dirigido contra comples los que debum adura ha manya la manya de la manya de la contra contra contra comples los que debum adura ha manya de la manya de la contra cont							
	y aperbación del Conclinadorio CBM. El imprimiento del continamon universar a Conclinamical de CEU IIV a platificación de un ciclo de meias de cuato semanas, para la revisión y aperbación del Conclinadorio CBM. El imprimiento que deben la cual clabion tos a intention que deben que imprimiento projecto, sumirars fojimans para e vara contaminación, alteración de sex compación El sex control deben del control deben del control de la control deben del control de la control deben del control de la control del del control de la control del del control del control del del control							
	as animentes. *Es responsabilitated del provector maniqui total el sistema lugistico (tiempos de cartega del servicios, opción de transpurte, almacenaje, distribución y movifización) que le permita entergar el producto o optimas condiciones. El provector debetra realizar la Impigaca de la mistaciones, antes y después del lugiar donde se servirán los disnettos. *La limpieza y desinfección de la varibla es responsabilidad del provector. *El administrador de la trebe de compra, el SERCOP directamente o a traves de terceros, según sea el caso, verificará el cumelmento de las estandiricamentes fermi as montantes que la consenti facilitate de compra, el SERCOP directamente o a traves de terceros, según sea el caso, verificará el cumelmento de las estandiricaments fermi as unastruste una procesa de la treba de compra, el SERCOP directamente o a traves de terceros, según sea el caso, verificará el cumelmento de las estandiricaments fermi as unastruste una procesa de la treba de compra, el SERCOP directamente o a traves de terceros, según sea el caso, verificará el cumelmento de las estandiricaments fermi as unastruste una fermio de la variada de terceros, según sea el caso, verificará el cumelmento de las estandiricaments fermi as unastruste de la treba de compra, el SERCOP directamente o a traves de terceros, según sea el caso, verificará el cumelmento de las estandiricaments fermi as unastruste de la treba de compra, el SERCOP directamente o la traves de terceros, según sea el caso, verificará el cumelmento de la caso de							
ĺ	proveedor dará todas las facilidades y proporcionará la información que le san requenta.  CONDICIONES PIRA LA ESTREGA DEL SERVICIO: El noneccodor entregará en el fugar y hora acordada los alimentos, a la emidad contratase, e Disponer en los recipientes térmicos los alimentos proparados efectues, separados de los alimentos preparados. Unillar recipientes diferentes para estos dos tipos de alimentos preparados. El los vehículos deben tener un compartimento separado, protegido contra el sal directo, ciento, paloc, Ilín oy a totas contaminaciones que puedan degradar la calidad del praducto.  El sectivido debe estar destinade para el que occuliar sobre del alimentos producto. La novalización do los alimentos por cuentas del procedor.							
	empleado, de ser el caso, será usado por una (1) sola portunida y NO será reultizado. Los alimentos deben ser propriedo el mismo dia de consumo que aprato el mento de la consumo para garantizar la ingesta de alimentos frecos Deberán presentares El minintos antes de cada prestación de servicio de alimentos frecos Deberán presentares El minintos antes de cada prestación de servicio de alimentación El desayuno se debe preparar entre las 6 a 7 horris de la madarra.							
	La preparaciones que conforman el almuezzo deben prepararse contre las 1000 el 11/0 del day especialimente considera que consumb, es écer de 20x3/8 i 1000 del dia de 10x especialimente considera que consumb, es écer de 20x3/8 i 1000 del dia y especialimente considera que consume para evitar la précida de vialmisma y oundes tous de preparaciones que no deben foltar diarimenter que deben ser preparados montretos antes de su entrega y consume para evitar la précida de vialmisma y muerates. El refrigerio de la tarde debe prepararse erare las 14-60 y 15.00 horas para evitar la fermentación de los hádracións de carbono (calectares). Flodos fos alimentos deben prepararse entre las 14-60 y 15.00 horas para evitar la fermentación de los hádracións de carbono (calectares). Flodos fos alimentos deben preparamente el consumo por parte de las máss y los niños. El periodo del servicio de los alimentos deben ser de alimentos deben horas entre comitoda y conilad. Florantizar que los alimentos calectos serva estre des tos los niños y niños por igual, a um en temperatura							
	socionale (7 C) - 1000 sin alimentos que toriam parte e uta preparactorias de los diferentes tempos de contida, deben ser de muy biento calidad en sis características organisfejicas; clor, codos, sibos, textura, consistencia Se utilizará productos de productos caronale conforme le estipulador e las Resoluciones Etternas No. BE-SERCOP. 2015-000032 y No. RE-SERCOP.2015-000034 y - Los productos con los que se elaboren las preparaciones, no se limitarán a los listados anteriormente descritos; a más de sitos serún todos los necesarios poma dar un servicio de calidad.							
ĺ	CARCIDAD DE PRODUCCIÓN. La cantidad ofertada será de actordo a faimero de menit darros; desayuno, refrigerio media mañana, almuezzo y refrigerio media tarde. Los ments será entructurados según regiones (consta, sierra y Amazonia) y de acuerdo a los resperimientos establecidos por el administrador de la orden de compra. Ver Amexol niñas durárimente, con un máximo de 40 niños darros tentrelos entre entre el consecuencia de producción; la capacidad producción; la capaci							
	PRODUCTIVA MENSUAL: \$80 services (40 minos durante 22 data al nies).  - ALCANUE, El servicio serà adquirido a través de las siguientes entidades. El Ministerio de lactusion Economica y Social - MIES. • Convenios de conpetación entre el MIES y Colorenas Autonimos Descentralizados - GAD. • Las instituciones comprendidas en el arr. 2 de la Ley Organica del Sistema Nicional de Contratación Pública- LOSNOP.  - UNIDAD DE MEDIDA. Unidad.							
	<ul> <li>FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Officio Circular No. SERCOP-CDI-2017-019 El pago será realizado al proveedor por las raciones alamentecias diarias efectivamente recibidas por la entidad contratante. No obstante, el valor pagado al proveedor a ser pagado al proveedor no podrá ser menor al 60% del valor de la orden de congra.</li> <li>REQUISITOS PARA LA FLANDRACTIÓN: Los requiristos muitos, que constitue de la ensurada del proveedor no congra.</li> </ul>							
	alimentos en estanterias, or on el pono de organización de la paredes y lejos de conjuntarios de las alimentos. Colocar los de las alimentos en estanterias, or on el pono de organización de las alimentos en estanterias, or on el pono de organización de las alimentos en estanterias, or on el pono de las alimentos deben gonadar independiencia constante y preparación de las alimentos deben gonadar independiencia constante y la constante de la co							
	envises fimples y con tapas, debidancias of infanto, i. i. inclusion instantion of existing posture to require the state of supervised in affine consistence of Elegist to affine most yet portangiates of period of the electron of Elegist to a dimension yet portangiation is originated by a continuous posture affine the electron of Elegist to a dimension yet portangiation is originated post in page 18 and 18			+ 40 Proposition				
	force-quience y mission record atmixer again trained to perfect of a ratificial Contratante podra reclience as exclusive missage y a trave of laboratories expecualization, el antificial inservering a mission produced and a reclience of local affirmation, as an exist. No debert admixerial ranging tips of a plant, eletergenic, desired currier, inservering, and a servering a record admixer and a record of the produced and						·	
1	cereal. Tacteo per lacteo, leguminosa per leguminosa, grano tierno por grano tienno, etc. : Los procedonos de comos deberán netura ofera alimento, bebalas y perpuraciones conocidades provectuado los productos de temporada e incentivando los labitos y costumbres propres de la población; debería adaquirir como minimo el 30% de los productos, provenientes de la costomaia pontiral y solidario, del accomonia pontiral y solidario, del accomonia pontiral de das micro y pequeñas tundades productivas, preferentemente productores locales, inestructurente, las disposiciones establecidas en normativas ambientales en relación a la fauna y flora en peligro de extinción.	1						

Sabboal	4.820,0000				
Impuesto disalor agregado (12%)	578,4000				
Pidai	5.398,4000				
Nigner de Rem	1000				
Polul de la Cirden	5.398,4000				

Fecha de Impresión: lunes 3 de febrero de 2020, 08:52:09